

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 14</b>

28

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha: 2025-07-09**

**Proceso: F-CD-217**

**Objeto:** *Contratar el servicio online de sistema de repositorio digital e identificador electrónico de objetos digitales para la Universidad de Cundinamarca en su sede seccionales y extensiones.*

**Presupuesto oficial:** *Treinta y siete millones ciento treinta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos (\$37.132.335) m/cte.*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 14</b>

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-07

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	N/A	N/A	N/A
2	DOSSIER SOLUCIONES SAS	901.159.454-2	\$ 29.210.433	\$ 29.705.868
3	E- TECH SOLUTIONS SAS	800.094.574-0	\$ 31.100.000	\$ 37.009.000
4	BITECA SAS	900.070.902-2	\$ 36.636.900	\$ 37.132.335

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	N/A	13. Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.	La propuesta ha sido <b>RECHAZADA</b> debido a que fue enviada mediante un enlace de OneDrive, lo cual no se encuentra dentro de los canales de entrega permitidos.

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 3 de 14</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
2	E- TECH SOLUTIONS SAS	800.094.574-0	11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren cotizados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- <b>IVA</b> o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el literal l) del acápite denominado Aspectos Generales para la Presentación de la Cotización de este requisito, el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen.	Se <b>RECHAZA</b> la propuesta debido a que, conforme al estudio de mercado, el ítem 1 de la solicitud de cotización no genera IVA, y su inclusión en la oferta no se ajusta a lo requerido.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizantes **DOSSIER SOLUCIONES SAS Y BITECA SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

##### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 14</b>

No.	Especificaciones Técnicas	Dossier Soluciones SAS	Biteca SAS
1	<p>Contratar servicio online de preservación, conservación y recuperación de contenido digital, así como el montaje avanzado del sistema en su versión 7.6.2, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual gráfico de la institución. Servicio de montaje, recopilación y suministro de repositorio institucional en la nube de acuerdo con las características técnicas especificadas siguiendo el modelo sugerido por el área técnica, y cumpliendo con los estándares de calidad actuales. Incluye los siguientes servicios: montaje de la plataforma, adaptando la interfaz JSPUI/XMLUI según la imagen institucional. Migración de datos existentes desde el servidor actual, si es necesario. Adaptación de las variables de entorno del servidor. Ajuste de la imagen institucional mediante la interfaz XMLUI o JSPUI. Normalización de datos según las directrices DRIVER 2.0 y OpenAir 2.1, así como la creación, modificación y ajuste de formularios para el ingreso de metadatos Dublin Core, de acuerdo con estándares documentales reconocidos internacionalmente. Configuración y activación del protocolo OAI-PMH. Implementación de la sindicación de contenidos mediante RSS y/o ATOM. Programación de tareas automatizadas en el servidor para realizar actividades de respaldo mediante 'CRON', asegurando un funcionamiento óptimo. Activación de filtros para búsquedas facetadas y generación de miniaturas para las carátulas de documentos. Estadísticas de uso, incluida la creación y configuración de una cuenta en Google Analytics, así como estadísticas específicas en la plataforma. Migración de datos e indexación en los diferentes robots de búsqueda. Mapeo de metadatos para la plataforma Google Scholar. Habilitación de autoarchivo de documentos para usuarios autorizados. Registro en repositorios de los principales directorios internacionales. Integración con la vista de validación de usuarios de la institución. Herramienta Text Explorer integrada con el repositorio digital, la cual transforma y optimiza el proceso de recolección de metadatos. Permite la extracción automática de metadatos de documentos PDF, simplificando la integración precisa y eficiente de información de los campos requeridos El contratista deberá garantizar la privacidad de los datos de los usuarios del repositorio digital, dando así cumpliendo a la normatividad aplicable en materia de protección de datos. El contratista deberá implementar las medidas de seguridad con el objeto de proteger el repositorio digital y los datos que se almacenan en él, incluyendo contraseñas seguras, autenticación robusta y cifrado de datos (si aplica).</p>	<p>Luego de revisar las especificaciones técnicas presentadas en la oferta, se verificó que estas <b>CUMPLEN</b> con todos los requisitos establecidos en la especificación técnica correspondiente.</p>	<p>Luego de revisar las especificaciones técnicas presentadas en la oferta, se verificó que estas <b>CUMPLEN</b> con todos los requisitos establecidos en la especificación técnica correspondiente.</p>
2	<p>Contratar servicio online soporte y acompañamiento del sistema identificador electrónico persistente.</p>	<p>Luego de revisar las especificaciones técnicas presentadas en la oferta, se verificó que estas <b>CUMPLEN</b> con todos los requisitos establecidos en la especificación técnica correspondiente.</p>	<p>Luego de revisar las especificaciones técnicas presentadas en la oferta, se verificó que estas <b>CUMPLEN</b> con todos los requisitos establecidos en la especificación técnica correspondiente.</p>

**Concepto:**

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **Dossier Soluciones SAS** y **Biteca SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 14</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

<b>COTIZANTE 1: DOSSIER SOLUCIONES SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.159.454-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	<p><b>NOTA TÉCNICA No. 1:</b> El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</li> <li>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</li> <li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li> <li>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:               <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</li> <li>C. Objeto del contrato.</li> <li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</li> <li>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</li> </ol> </li> <li>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</li> </ol>	X		
2	<p><b>NOTA TÉCNICA 2:</b> Se solicita URL de Instituciones donde se encuentre implementado el sistema servicio repositorio institucional más el identificador electrónico de objetos digitales con el fin de validar funcionamiento y capacidad.</p>		X	
3	<p><b>NOTA TÉCNICA 3:</b> El proponente deberá presentar, junto con su cotización, una carta en la que se comprometa a garantizar el cumplimiento del siguiente requisito durante la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente deberá presentar, junto con su cotización los soportes del equipo mínimo de trabajo. Perfil Rol No. 1:</p> <p><b>Líder del Proyecto Formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional en bibliotecología y/o ingeniero en sistemas</li> <li>● Tarjeta profesional vigente</li> <li>● Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</li> </ul> <p>Experiencia:</p>		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 14</b>

<b>COTIZANTE 1: DOSSIER SOLUCIONES SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.159.454-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mínimo cinco (05) años en las labores anteriormente mencionadas en los sistemas que se requieren</li> <li>Perfil Rol No. 1: Experto Temático Formación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional en bibliotecología</li> <li>● Tarjeta profesional vigente</li> <li>● Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente. Experiencia: Mínimo tres (03) años en sistema integrado de gestión de bibliotecas y repositorios disponibles en Open Source o código abierto bajo licencia GPL basado en estándares web.</li> </ul> </li> <li>Perfil Rol No. 1: Ingeniero de Sistemas Requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional en ingeniería de sistemas</li> <li>● Tarjeta profesional vigente</li> <li>● Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes, y si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</li> </ul> </li> <li>Experiencia: Mínimo de tres (03) años en sistema integrado de gestión de bibliotecas disponible en Open Source o código abierto bajo licencia GPL basado en estándares web y migración.</li> </ul>			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	<b>X</b>		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	<b>X</b>		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			<b>X</b>
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	<b>X</b>		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 14</b>

<b>COTIZANTE 1: DOSSIER SOLUCIONES SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.159.454-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 8 de 14</b>

<b>COTIZANTE 1: DOSSIER SOLUCIONES SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901.159.454-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>X</b>		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>X</b>		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>X</b>		

**Concepto:** De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DOSSIER SOLUCIONES S.A.S** **NO** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

El oferente **DOSSIER SOLUCIONES S.A.S.** presenta una propuesta acompañada de varios enlaces. Sin embargo, no se identifica con claridad que dicha empresa sea la desarrolladora o proveedora del servicio solicitado. Al revisar los enlaces proporcionados, se evidencia lo siguiente:

1. En el caso de la Universidad del Magdalena, el enlace dirige a un servicio diferente al requerido. Específicamente, se puede constatar que esta universidad utiliza EPrints, un software de repositorio institucional de código abierto, que no corresponde con el servicio solicitado en esta convocatoria.
2. Al verificar los otros tres enlaces, se observa que el proveedor del servicio en esas instituciones es LYRASIS, una organización sin ánimo de lucro con sede en Estados Unidos. Esta entidad ofrece servicios especializados a bibliotecas, archivos, museos y organizaciones del patrimonio cultural a nivel mundial.

**En consecuencia, no se puede establecer que DOSSIER SOLUCIONES S.A.S. sea el proveedor real de los servicios referenciados en los enlaces entregados, ya que estos corresponden a plataformas o proveedores distintos a la empresa oferente.**



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 14</b>

El oferente **DOSSIER SOLUCIONES S.A.S.** no adjunta el documento requerido correspondiente a la **NOTA TÉCNICA 3**, la cual establece que: **"El proponente deberá presentar, junto con su cotización, una carta en la que se comprometa a garantizar el cumplimiento del siguiente requisito durante la ejecución del contrato."**

<b>COTIZANTE 2: BITECA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.070.902-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	<b>NOTA TECNICA No. 1:</b> El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	<b>X</b>		
2	<b>NOTA TÉCNICA 2:</b> Se solicita URL de Instituciones donde se encuentre implementado el sistema servicio repositorio institucional más el identificador electrónico de objetos digitales con el fin de validar funcionamiento y capacidad.	<b>X</b>		
3	<b>NOTA TÉCNICA 3:</b> El proponente deberá presentar, junto con su cotización, una carta en la que se comprometa a garantizar el cumplimiento del siguiente requisito durante la ejecución del contrato. El proponente deberá presentar, junto con su cotización los soportes del equipo mínimo de trabajo.	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 14</b>

<b>COTIZANTE 2: BITECA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.070.902-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Perfil Rol No. 1: Líder del Proyecto Formación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional en bibliotecología y/o ingeniero en sistemas</li> <li>● Tarjeta profesional vigente</li> <li>● Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</li> </ul> Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mínimo cinco (05) años en las labores anteriormente mencionadas en los sistemas que se requieren</li> </ul> Perfil Rol No. 1: Experto Temático Formación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional en bibliotecología</li> <li>● Tarjeta profesional vigente</li> <li>● Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes y, si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente. Experiencia: Mínimo tres (03) años en sistema integrado de gestión de bibliotecas y repositorios disponibles en Open Source o código abierto bajo licencia GPL basado en estándares web.</li> </ul> Perfil Rol No. 1: Ingeniero de Sistemas Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional en ingeniería de sistemas</li> <li>● Tarjeta profesional vigente</li> <li>● Adjuntar fotocopia de las actas de grado o documentos equivalentes</li> <li>● Si aplica, fotocopia de la tarjeta profesional vigente.</li> </ul> Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mínimo de tres (03) años en sistema integrado de gestión de bibliotecas disponible en Open Source o código abierto bajo licencia GPL basado en estándares web y migración.</li> </ul>			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	<b>X</b>		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	<b>X</b>		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 14</b>

<b>COTIZANTE 2: BITECA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.070.902-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá	X		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 14</b>

<b>COTIZANTE 2: BITECA SAS</b>				
<b>NIT/CC: 900.070.902-2</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		

**Concepto:** De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **BITECA S.A.S** NO cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

Una vez verificada la información, se evidenció que el oferente **BITECA S.A.S.** no diligenció correctamente el **Anexo 1 – Carta de presentación de la cotización**. En particular, los dos últimos párrafos del documento presentan ambigüedad, ya que **no se especifica de manera clara si la propuesta contiene o no información confidencial o reservada**.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 14</b>

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	N/A			<b>X</b>
2	DOSSIER SOLUCIONES SAS	901.159.454-2		<b>X</b>	
3	E- TECH SOLUTIONS SAS	800.094.574-0			<b>X</b>
4	BITECA SAS	900.070.902-2		<b>X</b>	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 14 de 14</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**LEYDER ANDREA REY VARGAS**  
Jefe Unidad Apoyo Académico (F.A)  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pilar Castiblanco   
Oficina Unidad Apoyo Académico  
32.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2